

La realidad de la crisis migratoria europea *

Camilo Andrés Devia-Garzón

Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, Magíster en Asuntos Internacionales, Universidad Externado de Colombia. Docente investigador, Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Faries – Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá - Colombia. camilo.devias@unimilitar.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-6264-4958>

Tatiana Bautista-Safar

Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Asistente de investigación de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá - Colombia. bstatiana21@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-3352-4439>

RESUMEN

Producto de los conflictos internacionales que se desarrollan en la actualidad, la crisis migratoria atacó a los países miembros de la Unión Europea de manera elevada desde el 2015, dejando a la vista las falencias en políticas migratorias y la necesidad de elaborar soluciones de manera coordinada que hagan frente a este fenómeno, teniendo en cuenta que la seguridad fronteriza es un tema que le compete a todos los Estados y precisa la disposición de toda la Unión para encontrar una solución a esta problemática común.

PALABRAS CLAVE

Migración europea, crisis migratoria, Unión Europea.

The reality of the European migration crisis

ABSTRACT

Product of the international conflicts the migration crisis attacked the member countries of the European Union since 2015, this difficulty exposed the shortcomings in migration policies and the need to develop solutions in a coordinated way to deal with this phenomenon. Border security is an issue that must be taken into account and it is incumbent on all States, It is therefore necessary for the whole Union to find a solution to this common problem.

KEYWORDS

European migration, migration crisis, European Union.

Recibido: 01/06/2017 Aceptado: 30/06/2017

* Artículo producto del Proyecto de Investigación INV- EES 2344 "La crisis migratoria como una amenaza a la seguridad y la estabilidad de Unión Europea", financiado por la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2017.

<http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2017v13n2.26238> Este es un artículo Open Access bajo la licencia BY-NC-SA (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)

Cómo citar este artículo: DEVIA-GARZÓN, Camilo Andrés; BAUTISTA-SAFAR, Tatiana. La realidad de la crisis migratoria europea. *En*: Entramado, Julio - Diciembre, 2017, vol. 13, no. 2, p. 144-156 <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2017v13n2.26238>

A realidade da crise migratória europeia

RESUMO

Como resultado dos conflitos internacionais que estão ocorrendo atualmente, a crise migratória atacou os países membros da União Europeia de forma elevada desde 2015, expondo as deficiências nas políticas de migração e a necessidade de desenvolver soluções de forma coordenada. abordar este fenômeno, levando em conta que a segurança nas fronteiras é uma questão que diz respeito a todos os Estados e exige a vontade de toda a União de encontrar uma solução para esse problema comum.

PALAVRAS-CHAVE

Migração europeia, crise migratória, União Europeia.

Introducción

A partir de 2015 la crisis migratoria golpeó de manera certera los cimientos de la Unión Europea. Las dimensiones de esta problemática crecieron de manera alarmante, llamando la atención de todos los miembros en pro de buscar soluciones que solventaran los impactos que se estaban generando por las falencias en las políticas migratorias.

La necesidad de coordinación y el establecimiento de compromisos son indispensables para lograr mitigar el fenómeno que no solo estaba afectando a los Estados de primera línea, sino también la seguridad de toda la Unión. A raíz de lo anterior, se realizaron modificaciones y se planteó una participación más activa de los miembros con la intención de manejar de manera integral el problema tanto para la Unión como para los migrantes.

Este escrito pretende determinar las circunstancias que han generado la crisis migratoria en Europa a partir de 2015, para entender como esta problemática sacó a relucir las discrepancias en las políticas comunes de la Unión Europea en temas de migración y asilo, y reconocer que las acciones hechas por la Unión buscan fomentar una solución en donde la cooperación y la solidaridad de todos los miembros sean la base para resolver esta dificultad.

Para este fin, el estudio de caso está organizado de la siguiente manera: Primero, se pretende identificar los impactos de seguridad que genera la crisis migratoria; segundo, analizar las estadísticas más relevantes que permean los problemas migratorios en la Unión Europea; tercero, determinar las políticas implementadas en los Estados receptores; y finalmente evaluar el papel de los Estados tomadores de decisiones en la crisis.

La crisis migratoria y su reflejo en temas de seguridad

Las problemáticas migratorias han sido una preocupación para los países pertenecientes a la Unión Europea (UE) des-

de su misma configuración, y en la actualidad son un reto mundial que requiere una respuesta firme no solo de la Unión, sino también de la comunidad internacional en su conjunto. Hoy en día, 250 millones de personas son migrantes por todo el mundo, en búsqueda de mejores condiciones de vida, sumando los 24 millones de refugiados que huyen de la guerra y 40 millones de desplazados internos, que han tenido que enfrentar situaciones extremas dentro de su propio país (Ospina, 2016).

Las primeras regulaciones de migración internacional fueron emitidas a finales del siglo XIX. Estas eran simples, influenciadas por nociones culturales y de inferioridad racial que contaban con el respaldo de factores económicos, políticos y sociales. El fin de la Primera Guerra Mundial motivó la reconstrucción de procesos políticos que definirían los territorios y las fronteras de los mismos, propagando el concepto de nacionalidad y definiendo a aquellos miembros que serían tildados como indeseados en los países, dando paso a la creación de pasaportes y procedimientos de deportación (Ortega, 2013).

El enfoque restrictivo que se creó por las guerras mundiales, la crisis de los años treinta y la situación política y económica derivada, enmarcaron las leyes migratorias que dieron pauta a las políticas paternalistas que trajeron como resultado repatriaciones forzadas de extranjeros para darle prioridad a los nacionales (Ortega, 2013).

La llegada de políticas como “inmigración cero” en los sesenta, empujadas por la crisis del petróleo desaceleraron la migración internacional; generando que en los años ochenta el incremento en migración irregular y solicitantes de asilo se convirtiera en punto de críticas a nivel político en todos los Estados desarrollados (Ortega, 2013).

Los años noventa llegarían con nuevas reformas legislativas a nivel migratorio, que se caracterizaron por ser: Restrictivas, dejando cada vez más reducidos los canales de migración legal y fomentando la irregular; Ineficaces, para producir los efectos deseados en temas de implementación de procesos

de solicitud y renovación de permisos; Demagógicas, con la intención de mostrarle a la sociedad y a la élite política que los gobiernos son capaces de controlar un tema al cual no le invierten los esfuerzos necesarios; y Estandarizadas, por tratar de imponer políticas a nivel general que no siempre se adecuan a los fenómenos que se materializan en todos los países (Ortega, 2013).

La migración irregular ha sido base importante para establecer políticas de prevención y reducción de esta problemática en la Unión Europea, a través de la expulsión y repatriación de los migrantes a su país de origen o uno de tránsito. Por lo anterior, la política migratoria se ha enfocado en cuatro principios:

Primero, la cooperación de los Estados miembros y de la Comisión Europea con los países de origen y tránsito de estos migrantes; Segundo, la expulsión de los migrantes irregulares. Es decir, si un Estado miembro acuerda la expulsión de un inmigrante irregular, su decisión debe respetarse por el resto de Estados miembros; Tercero, la readmisión de los Estados de origen de los nacionales que se encuentren en situación irregular en el territorio de otro Estado, a través de la celebración de acuerdos de readmisión, a escala comunitaria o bilateral; y cuarto, Las regularizaciones caso por caso y, únicamente, por motivos humanitarios o económicos (Ortega, 2013).

Durante el segundo semestre del 2008, se tomó la iniciativa de establecer una política europea global en el ámbito migratorio, para ello se buscaba proponer un Pacto Europeo sobre migración y asilo en el marco del Consejo Europeo, destinado a sentar las bases de política común, con un espíritu de responsabilidad y solidaridad centrada en una mejor organización de la migración legal, lucha de manera eficaz contra la migración ilegal, fomentar la colaboración entre los países de origen, tránsito y destino de los migrantes, y mejorar los controles de fronteras exteriores de Schengen (Ospina, 2016).

Como consecuencia directa de los conflictos a nivel mundial, aumentó el flujo de migrantes en la Unión Europea de manera notoria en 2015. Es entonces cuando la canciller Ángela Merkel “abre las puertas de Alemania” en pro de alivianar el peso de Grecia por la entrada de refugiados. Dejando ver la deficiencia en la política de asilo y migración del entramado de Dublín, pues ya no sería el primer país por donde ingresaban los refugiados el que tenía el deber de registrarlos (Ospina, 2016).

El sistema Dublín mostró sus debilidades, dejando al descubierto que no era concebido para garantizar un reparto de responsabilidad sostenible en relación con los solicitantes de asilo en toda la Unión Europea. Por lo cual, y a raíz de

las falencias en el Sistema, la Unión se enfocó en la división de responsabilidades de manera proporcionada a nivel de migración irregular y solicitantes de asilo. Por lo anterior, se pasó de una política que hacía responsable a un solo Estado, a un sistema basado en la solidaridad, donde se garanticen itinerarios seguros y ordenados hacia la UE (Ospina, 2016). Las políticas establecidas por la Comisión Europea cambiaron en pro de manejar el contexto de crisis de refugiados que estaba viviendo Europa. Es por esto que se dejó atrás las intenciones enfocadas en un marco legal de migración laboral del 2014, por políticas que permitieran responder al despliegue de crisis migratoria, es decir, la revisión del Sistema Europeo de asilo. Como resultado de lo anterior, el año 2015 permitió la elaboración, adopción e implementación de la “Agenda Europea para la Migración” la cual fue presentada por la comisión el 13 de mayo del mismo año, evaluando temáticas como: la reducción de incentivos para la migración irregular, las redes contrabandistas, el fortalecimiento de fronteras para construir una fuerte política de asilo que permita la relocalización de los solicitantes dentro de la Unión Europea, su reasentamiento y una política de migración legal (OECD, 2016).

La falta de interés y coordinación de los Estados miembros para abordar deficiencias estructurales, ocasionó que los retos en temas de seguridad migratoria permearan todos los aspectos de la sociedad. Fue entonces el momento de establecer prioridades en donde se destacaban la creación de un sistema sostenible y justo que permitiera determinar qué Estado miembro sería el responsable de los tramites; lograr una mayor convergencia en el sistema de asilo, para que este sea capaz de detener los movimientos secundarios dentro de la misma Unión; y reforzar el sistema para poder crear un mandato enfocado en la Agencia de Asilo de la Unión Europea (Ospina, 2016).

Por lo cual, se comenzó a trabajar en una política proactiva legalmente sostenible que permita atajar los flujos de migración irregular y garantizar protección a quien lo necesita, sin dejar a un lado que la migración contribuye al crecimiento y representan una realidad pluridimensional, que debe tener respuestas coherentes e integrales, por parte de la Unión y de toda la comunidad internacional, debido a lo anterior se identificaron los temas de seguridad más relevantes en los cuales la Unión ha de enfocar sus esfuerzos:

- La cooperación entre los países implicados en la cadena de migración, enmarcada la importancia de trabajar en asociación con los terceros países, es decir, desde los países de origen y tránsito, se establece la necesidad de profundizar los programas de desarrollo y protección, con la intención de ayudar humanitariamente a esos Estados por medio de la educación, promoviendo una visión conjunta para impulsar la migración legal, la

gestión de fronteras, la readmisión y retornos a través de la diplomacia. Respecto a los países de origen, se enfoca en la prevención de las causas que originan los desplazamientos y la lucha contra la delincuencia fronteriza gracias a los fondos fiduciarios, la diplomacia preventiva y la mediación en pro de reducir los incentivos a la migración irregular (Ospina, 2016).

- La política de migración legal, que representa una de las herramientas más importantes de la Unión Europea, su buena implementación generaría un efecto directo en la migración irregular logrando subsanar el impacto más negativo que esta problemática cristaliza. Sin embargo, para que esto suceda se necesita un manejo adecuado de estrategias en pro de fomentar una apertura de canales sociales, académicos, laborales, y económicos de las personas que entran de manera legal a Europa para beneficiar a la Unión.
- El control de fronteras y la eficiencia de procedimientos como una de las temáticas necesarias para manejar la crisis, pues la falta de coordinación y solidaridad de los miembros de la Unión Europea dio como resultado cifras inmanejables para cualquier Estado de manera independiente, el trabajar en conjunto para implementar el interés de seguridad fronteriza común permitirá que se agilicen los procesos y se manejen de manera más rápida y satisfactoria las solicitudes y problemas presentados en las fronteras.
- La saturación de los Estados Fronterizos, en donde la ayuda para los Estados miembros de primera línea es un tema trascendental que exige doblar los esfuerzos para contribuir a la solución del mismo, por lo cual la Comisión Europea (2015) plantea la implementación de un nuevo enfoque de “puntos críticos” que junto con el respaldo de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA), Frontex y Europol se agilicen los procesos de registro para un procedimiento más eficaz, logrando asilo para las personas que lo necesitan, retornando a los migrantes irregulares y apoyando la investigación para el desmantelamiento de redes de tráfico y trata de seres humanos.
- La tasa de mortalidad de las costas europeas, salvar vidas en el mar fue una de las intenciones más fuertes de la Agenda Europea de Migración establecida en el 2015, la identificación de tendencias de riesgos se hace necesaria para frenar la pérdida de vidas humanas, trabajando en la eficacia de los grupos de rescate y salvamento para restablecer la intervención y tener la capacidad de reaccionar de forma rápida y decidida a las tragedias que se estaban materializando a lo largo del Mediterráneo (Comisión Europea, 2015).
- Los factores culturales, otra de las aristas relevantes en cuanto a migración es el éxito de establecer una integración efectiva enfocada al componente cultural,

donde es necesario tener en cuenta que gran parte de los migrantes proceden de países con valores culturales totalmente diferentes, en los cuales las disparidades y las brechas no solo son económicas y políticas, sino también religiosas; este factor juega un papel mucho más trascendental, obligando a que los Estados receptores tomen medidas que generen una articulación de valores europeos que permita la disminución de líneas divisorias.

- Para hacer frente a este tipo de desafíos, la Unión promueve la Política Europea de Vecindad, que abarca aspectos como la cooperación, la gestión de fronteras, la migración y la lucha contra el terrorismo, el tráfico de personas, estupefacientes y armas, buscando frenar la delincuencia organizada que está cubierta de lavado de dinero y delitos económicos. Todo lo anterior, con la intención de compartir los valores europeos a través de un marco de relaciones privilegiadas, que tendrían como base la democracia, los Derechos Humanos, y un buen gobierno que trabaje los principios de la economía de mercado y el desarrollo sostenible en pro de las buenas relaciones con sus vecinos (Ospina, 2016).
- La delincuencia organizada y la capacidad de las bandas gestoras de contrabando representan otro de los impactos en temas de seguridad que la crisis migratoria genera, de la mano del marco de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) se pretende la identificación, captura y desarticulación sistemática de estas redes delictivas, ya que es importante saber que muchos de los facilitadores operan desde terceros países. Estos grupos se han vuelto cada vez más flexibles y sofisticados, anticipando las acciones de la ley y las políticas que podrían afectarlos, logrando con esto cambiar su modus operandi a través de nuevas rutas, coches precursores o por medios públicos de transporte menos regularizados, de la mano del fraude documental que ha surgido como una actividad delictiva vinculada a la crisis migratoria y que continuaría representando una amenaza para la seguridad de la Unión (FRONTEX, 2017).

Finalmente, para lograr una buena política migratoria en pro de disminuir los impactos de seguridad en todas las esferas de la sociedad, se hace necesario trabajar en temas que enfatizan la apertura de canales de migración legales, acorde con la demanda del mercado de trabajo, junto con la simplificación de procedimientos de solicitud y renovación, con una legislación clara y estable, en donde la vigilancia fronteriza será un pilar fundamental que tendrá que trabajar en la implementación de una política a largo plazo en la que al migrante se le garantice la protección de los derechos humanos de acuerdo con el marco del Derecho Internacional.

Un fenómeno que se materializa en estadísticas

Las problemáticas mundiales en el 2015 impactaron de manera significativa los flujos migratorios, con respecto a años anteriores. Se evidenció un crecimiento de 4,8 millones de nuevas entradas en los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) (Figura 1), en donde se ubica Alemania con medio millón de nuevos migrantes permanentes en el 2014. Sin embargo, no solo Alemania se ha visto expuesta al aumento de migrantes, durante el 2015 comparado con el 2014, Austria experimentó un aumento del 12%, Dinamarca de un 16%, Irlanda de 17%, Italia de 19% Luxemburgo de 8%, Países Bajos de 13%, y Reino Unido incremento de un 7%, aunque mantuvieron niveles por debajo del promedio anual desde el 2007. Los únicos países que presentaron flujos migratorios negativos fueron Finlandia y Noruega (OECD, 2016).

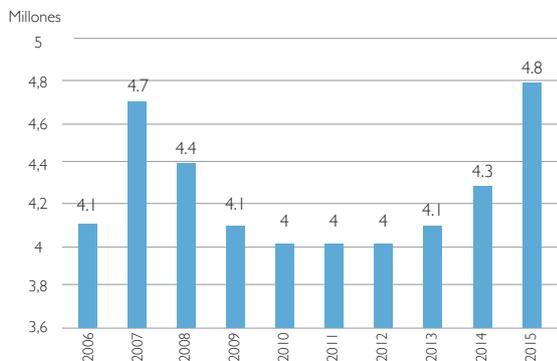


Figura 1. Flujos permanentes de los países de la OECD, 2006-2015
Fuente: Elaboración propia, basada en OECD (2016, p.16)

África representa un importante porcentaje en el flujo migratorio europeo, como establece Frontex (2017). La ruta de Libia a Italia registró alrededor de 182.000 llegadas, con un incremento del número de migrantes pertenecientes a África Occidental. Así mismo, se han registrado las operaciones marítimas en el Mediterráneo y el mar Egeo donde han “rescatado 90.000 migrantes y arrestado 1.265 sospechosos de tráfico de personas, junto con 95 toneladas de narcóticos ilegales”, todos estos procesos buscando fomentar una cooperación en ámbitos de migración a favor de preservar el libre movimiento del espacio Schengen (p.6).

El Mediterráneo Central ha representado una zona importante en cuanto a migración durante el 2016, nunca antes se habían realizado tantas detenciones, Frontex (2017) “181.259, un 18% más que en el 2015” (p.8), en donde se ha podido observar cómo la migración irregular está a cargo de redes de contrabando, permitiendo enfocar los esfuerzos en generar impactos que reduzcan significativamente el

papel de estos grupos en pro de proteger los derechos de los migrantes.

Los controles fronterizos representan la actividad más relevante en todo el proceso migratorio, a nivel macro estuvo influenciada por la política de liberalización de visados y tráfico fronterizo, que fortaleció los canales de migración legal mostrando un creciente número de pasajeros. El mayor tráfico de pasajeros entrantes se registró en la frontera de Croacia, la entrada de Marruecos a España, de Ucrania a Polonia, y de la Federación Rusa a Polonia. Sin embargo, la migración legal también ha significado un negocio para los contrabandistas, tomando fuerza la documentación falsa como: matrimonios, reclamos de paternidad, trabajos de contratos, cartas de invitación, visas médicas y afirmaciones para gozar el beneficio de refugiado. Como establece Frontex (2017) más de “7.000 personas fueron detectadas en el 2016 con documentación fraudulenta, representando una disminución del 15% comparado con el 2015” (p.17).

Las detenciones ilegales en las fronteras de la Unión revelaron cambios a lo largo del 2016 (Figura 2); durante ese año se realizaron “511.371 determinaciones por parte de los Estados miembros de la UE, una disminución del 72% en comparación con 1,8 millones de detenciones en 2015” (Frontex, 2017, p.18). Las rutas del Mediterráneo occidental y central se vieron expuestas a aumentos de 3.227 y 27.513 detenciones ilegales, respectivamente. En contraste, está la ruta del Mediterráneo oriental que presentó 703.108 solicitudes menos que en el 2015, tal disminución está ligada a la declaración UE-Turquía, firmada en marzo del 2016, en la cual se establece el trabajo de este país en las fronteras marítimas y terrestres, fortaleciendo la capacidad de reasentamiento de aquellos migrantes que sean devueltos. Creando así una cultura de desaliento y eliminando el incentivo para que los migrantes tomen rutas irregulares, debilitando el modelo de negocios de las redes de contrabando de personas.

El desarrollo de estrategias para poder controlar de manera adecuada las fronteras exteriores dio frutos durante el 2016, debido a la disminución de las rutas del circular desde Albania a Grecia con un 42%, Los Balcanes occidentales, con una reducción notable del 82%, la ruta de la frontera oriental con un decrecimiento del 30%, y finalmente la ruta del Mar Negro, que solo presentó una detención comparada con las 68 que se dieron durante el 2015 (Ver Figura 2).

Siria y Afganistán siguen liderando los índices migratorios (Figura 3). En cuanto a nivel de detenciones ilegales se presentaron 84.585 y 43.120, respectivamente durante el 2016, las cuales se centraron principalmente en la ruta del Mediterráneo oriental, seguido de Nigeria con 37.554 de-

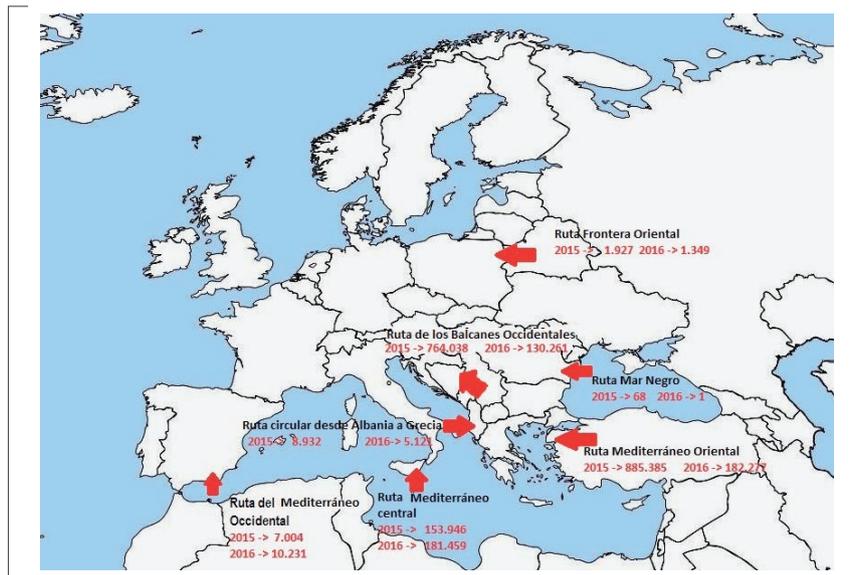


Figura 2. Detenciones ilegales en las fronteras exteriores de la Unión Europea, 2016
Fuente: Elaboración propia, basada en Frontex (2017, p. 18)

tenciones efectuadas en la ruta del Mediterráneo Central, sobrepasado a Irak en la zona oriental del Mediterráneo.

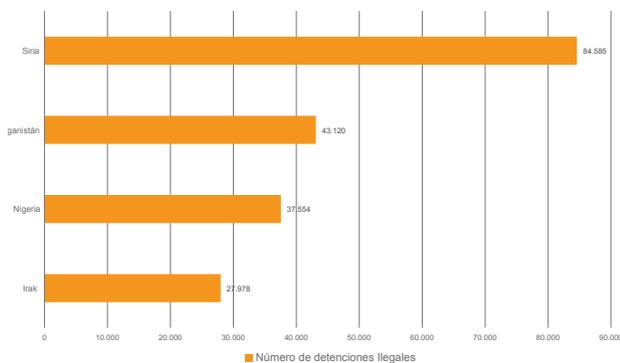


Figura 3 Principales detenciones ilegales por país de origen, 2016
Fuente: Elaboración propia, basada en Frontex (2017, p. 18)

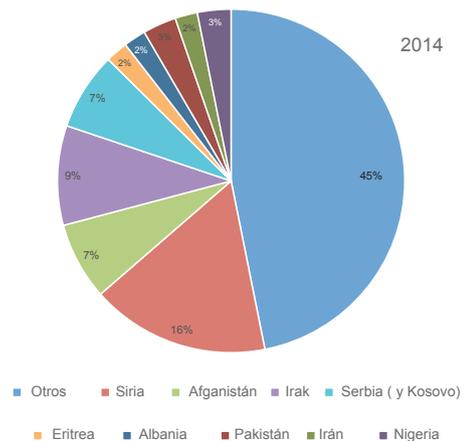


Figura 4 Distribución de nuevos solicitantes de asilo por origen 2014-2015
Fuente: Elaboración propia, basada en OECD (2016, p.30).

El aumento en los flujos migratorios traería consigo el incremento de solicitudes de asilo en el 2015 comparado con 2014 (Figura 4), encabezado por ciudadanos pertenecientes a Siria con un 24%, seguido de Afganistán con 16%, e Irak con 12%. Este incremento se materializó por los problemas de seguridad en estos territorios, junto con las nuevas rutas de contrabando del Mediterráneo Oriental y la Occidental de los Balcanes. Lo anterior generó un número de solicitantes de asilo que no se veía desde la Segunda Guerra Mundial.

En el 2016, el Estatuto de Protección acogió a “710.400 solicitantes de asilo, más del doble del 2015, recibiendo a más de 140.000 refugiados” reasentados durante el mismo año (Eurostat, 2017a, p. 1). Los mayores beneficiados de este

programa siguen siendo los ciudadanos de Siria, con un 57% de personas que gozan de protección en la Unión, seguido de Afganistán e Irak con un 9%. Eurostat (2017b) permite ver cómo en el 2016, los sirios con 334.800 solicitantes, los afganos con 183.000 y los iraquíes con 127.000, siguen representando las principales nacionalidades de solicitantes por primera vez en pro de buscar protección internacional en los Estados miembros de la Unión de la mano de los ciudadanos de países como Pakistán, Nigeria, Irán, Eritrea, Albania y Rusia (Figura 5).

Las solicitudes de asilo de primera instancia según Eurostat (2017a) “fueron 1.100.000, de las cuales dieron lugar a casi 673.000 personas protegidas”. La proporción de decisiones

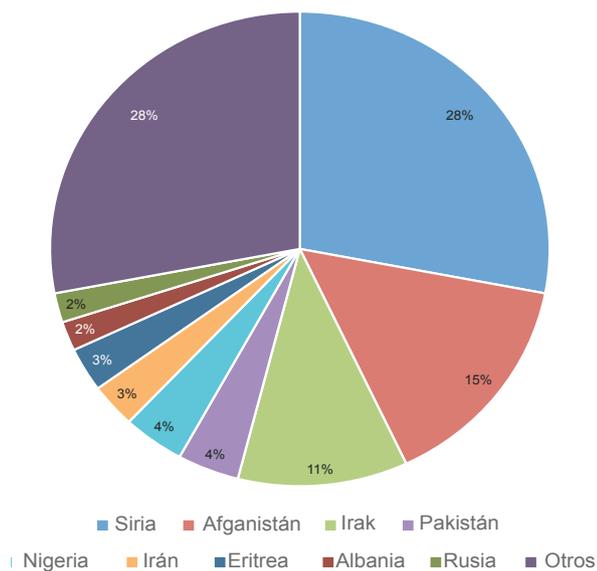


Figura 5. Solicitantes de asilo en los Estados miembros de la Unión Europea, por país de origen 2016
Fuente: Elaboración propia, basada en Eurostat (2017b, p.2)

positivas en el total de decisiones fue del 61%, esta tasa de reconocimiento varía de acuerdo con la ciudadanía de los solicitantes, Siria es la primera en la lista, con un 98.1%, seguida de Eritrea con un 92,5% y los apátridas con 89,3%, (p.4).

El 2016 contó con 722.300 solicitudes que por primera vez fueron registradas, estas se centraron en países como (Figura 6): Alemania con un 60%, seguido de Italia con 16%, Francia 10%, Grecia 6%, Austria el 5% y finalmente Reino Unido con solamente 3%. Permitiendo denotar el papel preponderante que tiene Alemania al momento de dar ayuda para disminuir la crisis en toda la Unión.

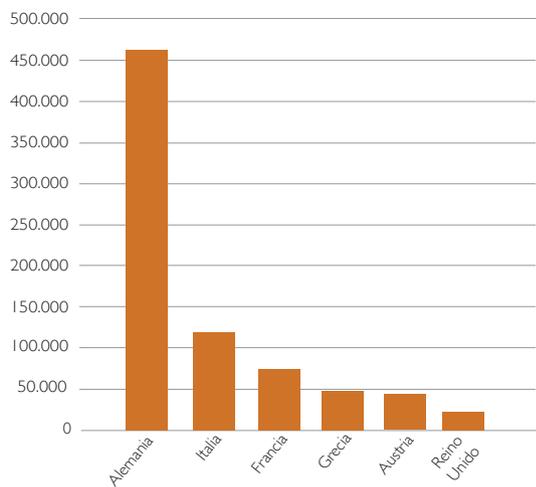


Figura 6. Solicitantes por primera vez registrados en Estados Miembros de la UE, 2016
Fuente: Elaboración propia, basada en Eurostat (2017b, p.2)

En 2017 se ha presentado una disminución en el número de migrantes que han arribado a Europa, aproximadamente “73.189 migrantes han sido reportados hasta el 11 de junio de 2017, en donde un 85% ha llegado a Italia y el resto se ha encontrado dividido entre Grecia, Chipre y España”, 138.244 migrantes menos de los presentados en las mismas fechas del año anterior (Missing Migrants, 2017).

Como se puede observar (Figura 7) Italia presentó 9.128 llegadas más que en el 2016, junto a 1.717 muertes presentadas a lo largo de la ruta Central del Mediterráneo; Grecia contó con la disminución más notable, 149.551 migrantes menos entre enero y junio de 2017 comparado con las mismas fechas el año anterior, así mismo se evidenció el bajo número de muertes en la ruta Oriental de Mediterráneo que comparten con Chipre y en la cual solo se han presentado 37 muertes hasta el momento; Por su parte en Chipre se realizaron menos 72 entradas comparadas con el 2016; y Finalmente España fue el único país que ha presentado alzas en cuanto a las entradas de migrantes a su territorio a pesar de que presentaron solo 54 muertes en la ruta del Mediterráneo Occidental.

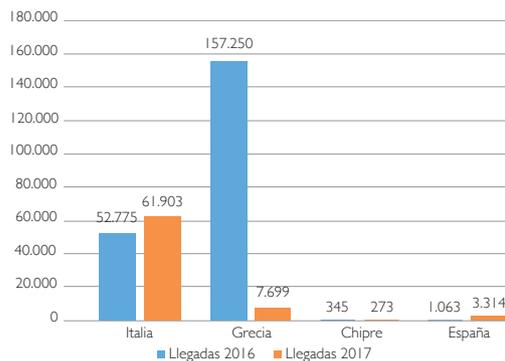


Figura 7 Llegadas enero –junio 2016, 2017
Fuente: Elaboración propia, basada en Missing Migrants (2017).

Una de las problemáticas que más ha llamado la atención dentro de la crisis migratoria es la cifra de menores no acompañados que han llegado a la UE en búsqueda de protección; aunque en el 2016 el porcentaje se redujo comparado con el año anterior, el número es alto y mantiene alerta a las autoridades, de las 62.300 solicitudes de asilo “el 89% son a hombres, y más de dos tercios tenían entre los 16 y 17 años, el 21% están entre los 14 y 15 años” (Eurostat, 2017c, p.1).

Estos menores son mayoritariamente afganos, representando un 38%, de los cuales gran parte se encuentran registrados en Alemania; seguidos por los sirios con un 19%, los iraquíes con 7%, eritreos 5%, somalís 4%, gambianos con 4%, Pakistaníes con 3%. Otras nacionalidades corresponden a un 20% (Eurostat, 2017c) . Los datos relacionados con

este grupo en específico no solo alarman a la Unión, sino también a toda la comunidad internacional en favor de defender los derechos de estos niños que, vulnerados por las situaciones de violencia y escasez que viven en sus países, salen incluso sin padres en busca de un nuevo horizonte.

En definitiva, se puede observar que los flujos de migración vienen tomando poder desde el 2015 y actualmente representan un tema relevante para la Unión. Sin embargo, las cifras siguen creciendo y se hace necesaria la implementación de diferentes medidas que logren hacerle peso al amplio esquema que plantea la crisis migratoria, en pro de encontrar una solución sostenible para los Estados miembros y las personas directamente afectadas.

La crisis desde la óptica de los estados receptores

Gracias a la Agenda Europea de Migración, expuesta por la Comisión en mayo del 2015, se establecieron una serie de acciones a corto, mediano y largo plazo para hacerle frente a la situación que aquejaba las fronteras de la Unión, medidas que buscaban desde acabar con las redes de tráfico ilegal y salvar vidas en el mar, hasta como proteger las fronteras exteriores, reduciendo los incentivos a la migración irregular y empoderando la legal. Por lo anterior, el enfoque de los puntos críticos se creó para ayudar a los Estados miembros de primera línea a hacer frente al elevado número de llegadas que se apoderaban del territorio de la UE.

Para acabar esta problemática era necesario trabajar en el control de fronteras, un tema que involucra a todos los Estados miembros de la UE y representa un pilar para manejar

la crisis. Los puntos críticos se proponen a fin de ayudar a Grecia e Italia a afrontar el drástico incremento que se dio a partir del 2015, este tenía como objetivo proporcionar apoyo en la identificación, registro y toma de impresiones dactilares de los migrantes que arribaban a la Unión, para de esta manera poder canalizarlos a través de los procedimientos adecuados (TCE, 2017).

Según el Tribunal de Cuentas Europeo (2017) se definió como punto crítico a “la zona en la frontera exterior de la Unión Europea que se encuentra sujeta a presión migratoria de manera desproporcionada”, en donde la mayoría de migrantes ingresa a la Unión y se hace necesario el plan de intervención establecido por la Comisión. Como se puede observar en el mapa (Figura 8) algunos de los más relevantes son: por parte de Italia, Taranto, Trapani, Porto Empedocle, Lampedusa, Pozzallo y Augusta; y por la frontera con Grecia, Lesbos, Quíos, Samos, Leros y Kos; puntos en los cuales se han presenciado los avances en cuanto a la gestión en temas migratorios mediante el aumento en la capacidad de acogida y la mejora en los procedimientos para el registro y las acciones de apoyo (p.14).

En particular, Grecia ha sido uno de los países receptores más golpeados por el incremento migratorio de los últimos años, en el 2015 se recibieron 13.300 aplicaciones de asilo, un número que se incrementó en un 41%, comparado con las recibidas durante el 2014. A pesar de que 42% de las decisiones de asilo de primera instancia fueron positivas, gran parte de los migrantes llegan a este país en búsqueda de establecer flujos migratorios secundarios que les permitan llegar a otro Estado perteneciente a la Unión (OECD, 2016).



Figura 8. Mapa de puntos críticos Italia-Grecia

Fuente: Elaboración propia, basada en TCE (2017, p. 15)

Los flujos migratorios presentados durante enero de 2015 y Febrero de 2016 en esta región, están encabezados por ciudadanos sirios con 3.500 aplicaciones, seguido por los afganos e iraquíes que aumentaron drásticamente (OECD, 2016). Así mismo, durante el 2016 (Figura 9), se puede presenciar cómo la tendencia a nivel de nacionalidades continúa, encontrando que el 47% de los migrantes en este país son sirios, el 24% son afganos y 15% son iraquíes.

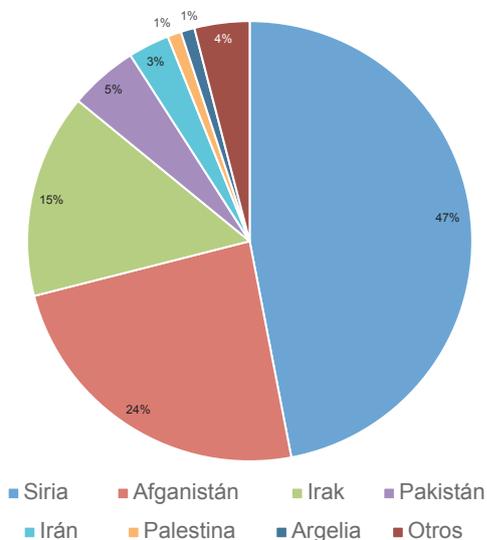


Figura 9. Principales nacionalidades de migrantes en Grecia, 2016
Fuente: Elaboración propia, basada en TCE (2017, p. 9)

A partir de lo anterior, se han realizado considerables esfuerzos en la edificación de cada uno de los puntos críticos; como son los casos de Lesbos y Samos que se construyeron sobre las estructuras más pequeñas que existen. Así mismo, en junio de 2016 y tras la evaluación realizada por la Comisión fue posible ver cómo todos estos puntos son operativos, a pesar de que la capacidad no es suficiente para acoger el gran número de migrantes que venían conglomerados desde el 2015; como resultado se observa el descenso de nuevas llegadas debido a las exitosas operaciones y a la declaración realizada por la Unión Europea y Turquía, al igual que el cierre de la ruta de los Balcanes occidentales (TCE, 2017).

Según la European Commission (2017) el desarrollo de los procedimientos ha permitido “reubicar a 9.000 personas y tener en lista de espera alrededor de otras 20.000 para ser elegidas en este proceso”. Sin embargo, son pocos los Estados miembros que están realmente comprometidos con Grecia, pues se hace necesario el cumplimiento de las cuotas mensuales de reubicación, a través del fortalecimiento en países que no muestran interés por la seguridad común, y aumento de aquellos Estados que han hecho un papel extraordinario pero tienen la oportunidad de aumentar su capacidad de esfuerzos por la Unión (p.4).

Los Estados miembros de primera línea recibieron apoyo de la Comisión y las agencias de la UE a través de expertos, recursos financieros, técnicos, asesorías y coordinación; Grecia ha aplicado la mayoría de recomendaciones realizadas por la Comisión, junto con el apoyo de Asylum Support Office (EASO), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), dando vida a planes operativos que permitan un mejor despliegue de recursos cruciales para salvaguardar el proceso y apoyar al Servicio de Asilo de Grecia (European Commission, 2017a)

No obstante, y a pesar de los esfuerzos el número de migrantes que llegan a ellos es mayor del que salen y las condiciones de vida en los campamentos muchas veces son criticadas por Organizaciones No Gubernamentales como Amnistía Internacional y Human Rights Watch. Sin embargo, se han hecho los mayores esfuerzos, a sabiendas de que el país carece de capacidad suficiente y ha generado un aumento en la población de las islas como estable TCE (2017) pasando de “8.502 personas a 12.515 de julio a septiembre y a 16.250 a principios de noviembre” (p.27).

Así mismo, el 2015 representó un año de grandes flujos migratorios en Italia, según OECD (2016) aproximadamente 150.000 migrantes irregulares llegaron a Italia en el 2015, y durante el primer cuarto del 2016 se rescataron en el mar a 14.500, un 42% más que el año anterior. Así mismo se recibieron 83.250 solicitudes de asilo estaban lideradas por ciudadanos de Nigeria, Pakistán y Gambia (p.270).

En el 2016, nacionales de Eritrea y Guinea aumentaron en 11% y 7% respectivamente, detrás de Nigeria que presentaría un 21% (Figura 10), de igual forma estaban países como: Costa de Marfil (7%), Gambia (7%), Senegal (6%), Malí (6%), Sudán (5%), Bangladesh (4%), Somalia (4%), y finalmente otras nacionalidades con un 22%. Sin embargo, en 2017 se redujeron las llegadas de Eritrea, Sudán y Gambia a pesar de que han aumentado los arribos por el mar, mientras que las de Costa de Marfil, Senegal, Marruecos, Nigeria, Mali y Guinea siguen creciendo (Missing Migrants, 2017)

El elevado número de migrantes generó que en septiembre de 2015 se planteara la creación de seis puntos críticos estratégicos, que brindaran ayuda a los flujos migratorios que azotaban a Italia, con el ideal que entraran en funcionamiento a finales del mismo año con una capacidad de 2.500 plazas. Sin embargo, no se tuvieron en cuenta las complicaciones que traería el establecimiento de los mismos y los procedimientos que estarían detrás de cada uno (TCE, 2017).

A finales del 2015 solo se pudo abrir Lampedusa y Pozzallo, seguido por Trapani y Taranto, que empezaron operaciones

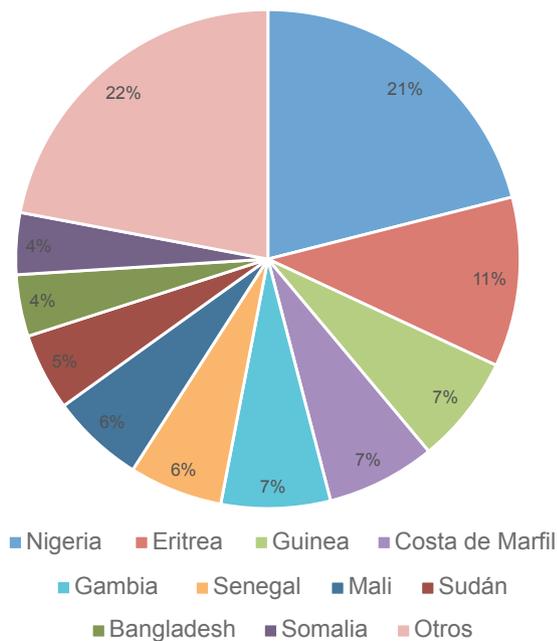


Figura 10. Principales nacionalidades de migrantes en Italia, 2016
Fuente: Elaboración propia, basada en TCE (2017, p. 10).

los primeros meses del 2016. Aunque Italia contaba con cuatro puntos críticos, la demanda permitió observar que los esfuerzos eran insuficientes, como estableció el Tribunal de Cuentas Europeo (2017) “durante los primeros meses del 2016, alrededor de 70% de los migrantes seguía desembarcando fuera de los puntos”, ocasionando una brecha sobre los registros que se presentaban (p.31). Finalmente en pro de remediar la problemática las autoridades anunciaron la creación de los otros dos puntos; Porto Empedocle y Augusta.

Los procesos de creación y consolidación de los puntos dependen en gran medida de la ayuda que las diferentes Agencias y Miembros de la UE le brindan a estos Estados fronterizos. En el caso italiano son solo ocho países los que participan plenamente en la reubicación de migrantes (Alemania, Francia, Malta, Países Bajos, Noruega, Finlandia, Portugal y Suiza), demostrando que su compromiso es total con la solución de este fenómeno, a diferencia de países como Bulgaria, República Checa, Estonia, Irlanda, Hungría, Lituania, Austria, Polonia y Eslovaquia que no han trasladado a una sola persona desde Italia. Todo lo anterior, ha influido en que el ritmo de reasentamiento sea muy bajo e insuficiente para aliviar la carga de la presión migratoria (European Commission, 2017a).

A pesar de las deficiencias en la implementación del programa de puntos críticos es importante rescatar la labor tan eficaz para solo llevar aproximadamente un año, pasando de

un porcentaje de registro del 60% en el 2015 a una media del 97% en todo el 2016, permitiendo la reducción de riesgo que viven algunos migrantes de entrar a territorio europeo sin tener el debido proceso y sin ejercer una influencia positiva en las prácticas migratorias generales (TCE, 2017).

Por su parte, Italia debe trabajar mucho en la organización dentro de los procesos de solicitud y registro, solventando la necesidad de centralizar los lugares de reubicación y permitiendo aumentar los trámites en la Unidad de Dublín, creando fases de salida más eficientes con controles de salud, y sesiones de orientación cultural que beneficien a toda la sociedad. Es decir, Estados fronterizos deben fomentar el compromiso mensual de acuerdo con la capacidad de cada miembro para manejar plazas de reubicación y mejorar el sistema de recepción e integración, evitando los rechazos sin razón, buscando que sea ágil y eficiente desde el inicio hasta las últimas etapas del procedimiento (European Commission, 2017a).

Es decir, que aunque el ritmo de reubicación se encuentra en aumento gracias al enfoque presentado en los Estados de primera línea “con 13.546 personas beneficiadas al 28 de febrero de 2017 (9.610 de Grecia y 3.936 de Italia)”, está lejos de las obligaciones establecidas (European Commission, 2017a, p.3), demostrando que la falta de capacidad de los puntos críticos exige mejoras en las instalaciones de alojamiento, y la tramitación de asilos, evaluando la necesidad de establecer nuevos puntos para abarcar aquellos flujos que se presentan fuera de los ya enmarcados. Todo lo anterior, acompañado de un buen equipo de expertos por parte de los Estados miembros, teniendo en cuenta que la duración de la asesoría ha de ser acorde con el proceso que se está presentando para evitar la ineficiencia que produce el cambio constante de personal.

Definitivamente, se puede decir que el enfoque de puntos críticos propone una solución de la crisis que hasta el momento ha logrado procesos significativos a corto plazo para todos los Estados Miembros. Sin embargo, la verdadera consolidación de estos en el tiempo representará un reto tanto para los Estados de primera línea, como para los demás miembros, ya que Estados como Hungría y Polonia siguen negándose a participar en la reubicación, sin darse cuenta que la solidaridad y coordinación son las que permitirán ver si este proyecto va tener futuro próspero y delimitará una de las problemáticas que más azota a la Unión en la primera parte de la cadena de migración.

La crisis desde la óptica de los estados tomadores de decisiones

La crisis migratoria no solo ha tocado los Estados fronterizos, uno de los mayores efectos colaterales se materializa

zó comoproducto del referéndum realizado por el Reino Unido el 23 de junio de 2016, tras una campaña en donde la migración fue la temática central, los ciudadanos de este país votaron por la salida de la Unión Europea, generando un ambiente de incertidumbre y nuevos planteamientos en toda la Unión.

Según OECD (2016), el número de permisos permanentes que ofreció el Reino Unido cayó de 2104 al 2015 un 14%, el nivel más bajo que presentaron desde el 2000, de la mano de nuevas reformas recomendadas por el Comité Consultivo de Migración (p.310). Así mismo Office for National Statistics (2017) estimó que la migración neta presentada en este país terminado el 2016 correspondía a 248.000, en comparación con 332.000 del año anterior, es decir una diferencia estadística significativa que muestra cómo la migración en este país ha mantenido indicadores que favorecen la solución y el manejo de esta problemática.

A partir de lo anterior, se puede percibir cómo este tema ha sido objeto de estudio y trabajo en el Reino Unido, estableciéndose como uno de los países europeos menos afectado por el fenómeno migratorio, a diferencia de otros miembros de la Unión Europea. Sin embargo, la percepción de crisis alarmó a los ciudadanos ingleses y dio como resultado que países como Alemania y Francia hayan tenido que hacer peso a un fenómeno que los necesita, pues se hace de vital importancia entender que la seguridad de fronteras no solo depende de los Estados de primera línea, sino que representa un factor de seguridad nacional para toda la Unión. Producto de la crisis presentada por los flujos migratorios en el 2015, Alemania se ha puesto en primera final en pro de buscar soluciones que beneficien a toda la Unión, por lo cual ha trabajado en la ley de “introducción a los procedimientos de asilo acelerados”, que entró en vigor el 17 de marzo de 2016 generando grandes avances para este país y fortaleciendo su papel preponderante frente a esta problemática (European Commission, 2017b).

La coordinación y el trabajo constante se han visto fielmente reflejados, la OECD (2016) estableció que la migración neta presentada en este país en el 2015 alcanzó niveles máximos con “1.1 millones de migrantes, con al menos 2 millones de entradas y 900.000 salidas, de igual manera 1.091.900 personas fueron registradas en el sistema de localización y asilo” logrando el mayor número de solicitantes encabezado por Siria, Albania y Kosovo (p.260).

La necesidad de hacer frente a este fenómeno llevó Alemania a recibir apoyo a través de una legislación comprensiva, por medio de los procedimientos de asilo más eficaces y la integración de los solicitantes al sistema alemán. Entre las enmiendas más importantes encontramos: La ley de intercambio de datos, la ley que niega la solicitud de asilo y re-

conocimiento de refugiado a criminales, de marzo de 2016, la ley de integración y ordenanza de agosto de 2016, y otras que tocan temas que benefician a los solicitantes de asilo, los cumplimientos para salir del país, la migración laboral y la reunificación de personas, que serán revisadas a lo largo del 2017 (EMN, 2017).

Como resultado se nota el impulso de soportes sociales, laborales y financieros, áreas dedicadas a la acomodación de estos refugiados, acceso a cursos enfocados en idioma, historia y cultura alemana (OECD, 2016), con el fin de demostrar que la integración cultural también es un enfoque importante para este Estado en la consolidación de procesos exitosos.

Es decir, Alemania brindó nuevas legislaciones que permitieron el desarrollo de centros especializados, donde se trabaja fuertemente en el fortalecimiento de procesos que permitan manejar de manera adecuada ese fenómeno. Sin embargo, las cifras aún son altas y exigen esfuerzos cada vez mayores para controlar los flujos migratorios que azotan a este país y representan grandes porcentajes para la Unión. Por lo tanto, el éxito en temas migratorios necesita de la colaboración y el liderazgo alemán, en pro de crear bases y dar un parte de seguridad y estabilidad al resto de Estados miembros.

Así mismo, Francia con la intención de controlar la migración en su país presentó en 2014 un proyecto de ley sobre migración y asilo, pasando en julio del 2015 y entrando en vigencia en noviembre del mismo año. La ley para extranjeros fue promulgada el 7 de marzo de 2016 y entró en vigor en noviembre, esta ley garantizó a los solicitantes de asilo objetivos principales que se encontraban encaminados a: asegurar la recepción e integración de los migrantes a través de la adquisición de la lengua francesa como una prioridad firme; la sustitución de contratos de recepción e integración por uno de integración republicana, en donde después del primer año de residencia la tarjeta que los identifique podrá ser emitida entre dos a cuatro años son necesidad e renovaciones (OECD, 2016).

Recibir migrantes con grandes habilidades y conocimientos, que aporten de manera positiva a su país fue una de las iniciativas más trabajadas por Francia, por lo anterior ha “reubicado el mayor número de solicitantes con 2.758 personas beneficiadas” (European Commission, 2017b, p.3). De igual manera se trata de buscar renovar la legislación para fortalecer los esquemas de migración; entre los proyectos encaminados en este fin se encuentra “la tarjeta de talentos”, la cual sería para los migrantes cualificados, abarcando no solo al solicitante, sino también a su familia, esta iniciativa se enfoca a reducir el potencial de migración irregular y fomentar la legal bajo un control judicial que de

oportunidades a los refugiados y se maneje con la mayor transparencia (OECD, 2016).

Según la Oficina Francesa para la Protección de Refugiados y Apátridas (OFPRA) (2017) las principales nacionalidades que se han visto beneficiadas en las demandas de asilo por primera vez en Francia durante el 2016 son: Sudán con 5.868 personas en el 2016, 777 más de las otorgadas en el año anterior, así mismo Afganistán con 5.641 y Haití con 4.854, porcentajes que crecieron significativamente comparados con el 2015, lo que denota los esfuerzos realizados por este país en temas de solicitud de asilo.

Finalmente, se puede establecer que el trabajo de los Estados tomadores de decisiones está enfocado en sentar las bases que permitan a todos los miembros establecer políticas eficaces para manejar la crisis de manera coordinada y común, su papel como líderes se mide a través de sus esfuerzos para beneficiar no a su país simplemente, sino a la Unión en conjunto.

Se aconseja seguir fomentando legislaciones que trabajen en pro de una migración legal, que tenga en cuenta las distintas clases de migraciones y sus características dentro de del territorio, para de esta manera dar un manejo adecuado a la movilidad dentro del mismo, a través de bases claras de protección y asilo que abarquen a todos los migrantes, en especial a menores no acompañados y grupos vulnerables, para evitar la discriminación y promover una integración exitosa.

Así mismo, definir de manera clara y segura los mecanismos de retornos, que permitan delimitar las acciones de migración irregular para poder concentrar esfuerzos que reduzcan el tráfico de personas y las actividades delictivas asociadas, en pro de fomentar un esquema de migración que de la mano del desarrollo haga de esta problemática un tema manejable para todos los miembros de la Unión.

Conclusiones

La migración no es un fenómeno reciente, es una problemática que se ha venido configurando a través de los años, por lo cual se hace necesario que se planteen soluciones de acuerdo con el contexto internacional que se transforma de manera constante. Las políticas restrictivas, ineficaces, demagógicas y estandarizadas tienen que ser configuradas para que sean capaces de atender a los diferentes impactos de seguridad que aquejan a los Estados actualmente.

La crisis migratoria que ha golpeado a la Unión Europea en forma notoria desde el 2015 es el reflejo de los conflictos internacionales que se presentan desde todas las latitudes del planeta, y que de una u otra manera afectan a todos los

Estados del sistema internacional. La falta de cooperación y la decadencia en la actualización de políticas ha hecho de este fenómeno un tema relevante para la seguridad de toda Europa, permitiendo denotar cómo es necesario establecer soluciones que se materialicen y no solo disminuyan los flujos migratorios, sino que se establezcan medidas integrales para todos los implicados.

La consolidación e implementación de políticas coherentes es el salvavidas a la hora de buscar mecanismos para manejar una crisis de este nivel. Es necesario que la Unión abra las puertas a nuevas oportunidades de migración legal que permitan disminuir la brecha de desigualdad que fomenta la migración irregular, esto no solo impactará el mercado laboral y económico de los Estados miembros, sino que también debilitará el negocio de la delincuencia organizada y las redes de contrabando que ven en los migrantes irregulares un medio para su fin.

La responsabilidad no solo recae en los Estados de destino, la necesidad de cooperación internacional es fundamental para sobrellevar una crisis que tiene características mundiales. Es por esto que reconocer las etapas de la migración y lograr establecer diferentes mecanismos para manejar la situación en cada una podría hacer la diferencia. Se busca a través de la división de fases: primero, fomentar en los países de origen programas y misiones de desarrollo que ubiquen las causas primarias de la migración y fortalezcan los vacíos que dan vida a los flujos migratorios; segundo, fortalecer desde los países de tránsito el control de fronteras, ya que identificar los medios por los cuales los migrantes logran llegar a estos países permitiría desarrollar mejores filtros migratorios, al igual que el desmantelamiento de procesos ilegales que se cristalizan a lo largo de la cadena de migración y pueden atentar contra la vida e integridad de los migrantes; tercero, velar de manera eficaz por el debido proceso en los países de destino de aquellos migrantes que lleguen hasta ese punto, dando no solo garantías a sus Estados, sino también a las personas que buscan refugio en ellos, en pro de conocer en el menor tiempo posible el estado de su solicitud y si se hace necesario el retorno de los mismos a países de tránsito o de origen, esto a través de celebraciones de tratados de readmisión.

La política de puntos calientes implementada en los Estados fronterizos necesita esa coordinación y solidaridad que no puede ser negada por algunos países, la consolidación de la misma a mediano y largo plazo puede traer frutos buenos para disminuir la crisis, pues va a fortalecer los procedimientos de migración y asilo, al igual que las acciones contra el tráfico de personas y redes de contrabando. Sin embargo, aún se hace necesario trabajar en las condiciones de estas zonas para la estadía de los migrantes, en la capacitación del personal y grupos de apoyo que ahí se encuentran, en pro

de ayudar a crear un proceso de integración en todos los ámbitos, tanto para la Unión, como para el migrante.

Finalmente se puede decir que el manejo de una crisis migratoria nunca es fácil para un solo Estado, entonces hacerle frente de manera grupal es un desafío que plantea una buena armonización de responsabilidades, factores que va necesitar la Unión Europea para manejar adecuadamente la realidad a la que se está enfrentando. Es el momento de que aquellos países que no han ayudado entiendan que esta es una problemática que aqueja a todos y que de una u otra manera va a tener incidencia en cada uno de sus territorios. Lograr una integración exitosa y sostenible en el tiempo será el resultado del trabajo en equipo que debe buscar implementar políticas coherentes e inclusivas que se materialicen más allá del papel. ≡

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Referencias bibliográficas

1. COMISIÓN EUROPEA. Comunicación de la comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social europeo y al Comité de las Regiones. Una agenda europea de migración. [En línea]. <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2015/ES/1-2015-240-ES-FI-1.PDF>. [Consulta 20 abril de 2017].
2. European Commission. 2016. Annual Report on Migration and Asylum. [En línea]. 2017a http://www.emn.at/wp-content/uploads/2016/12/00_apr2016_synthesis_report_final_en.pdf. [Consulta 30 de abril de 2017].
3. European Commission. Report from the commission to the European Parliament, the European Council and the Council [en línea]. 2017b. https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/20170302_tenth_report_on_relocation_and_resettlement_en.pdf [Consulta 30 de abril de 2017]
4. European Migration Network. Migration, Integration, Asylum. I ed. Germany: Federal Office for Migration and Refugees, 2017.
5. EUROSTAT. 1.2 million First time asylum seekers registered in 2016. [En línea]. 2016a <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/7921609/3-16032017-BP-EN.pdf/e5fa98bb-5d9d-4297-9168-d07c67d1c9e1>. [Consulta en 30 de abril 2017].
6. EUROSTAT. 63 300 un accompanied minors among asylum seekers registered in the EU in 2016. [En línea]. 2016b <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/8016696/3-11052017-AP-EN.pdf/30ca2206-0db9-4076-a681-e069a4bc5290>. [Consulta en 22 de abril 2017].
7. EUROSTAT. EU Member States granted protection to more than 700 000 asylum seekers in 2016. [en línea] 2016c <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/8001715/3-26042017-AP-EN.pdf/05e315db-1fe3-49d1-94ff-06f7e995580e> [Consulta en 28 de abril 2017].
8. FRONTEX. Risk analysis for 2017. I ed. Poland: FRONTEX, 2017. p. 27
9. Missing Migrants. Mediterranean migrant arrivals reach 73.189 in 2017; 1.808 deaths. [En línea]. 2017. <https://www.iom.int/news/mediterranean-migrant-arrivals-reach-73189-2017-1808-deaths>. [Consulta en 29 de abril 2017].
10. OECD. International Migration Outlook 2016. I ed. Paris: OECD, 2016.
11. Office for National Statistics. Migration Statistics Quarterly Report: May 2017. [En línea]. 2017. <https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/populationandmigration/internationalmigration/bulletins/migrationstatisticsquarterlyreport/may2017>. [Consulta 27 de abril de 2017]
12. OFPRA. Les demandes d'asile. [En línea]. 2017. http://www.asylum-europe.org/sites/default/files/resources/les-demandes-d-asile-en-2016_16_janvier-2017.pdf. [Consulta 30 de abril de 2017].
13. ORTEGA, Elisa. La consolidación histórica de la migración irregular en Europa: leyes y políticas migratorias defectuosas. En: Anuario Mexicano de Derecho Internacional. 2014. Vol. 14.
14. OSPINA, Gloria. Los desafíos de las migraciones, para una estrategia global de la Unión Europea. En: Revista UNISCI / UNISCI Journal. Octubre 2016. Vol. 4.
15. TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO. Respuesta de la UE a la crisis de los refugiados: el enfoque de puntos críticos. I ed. Luxemburgo: TCE, 2017. p. 14